

Diócesis de Springfield-Cape Girardeau

DIRECTRICES PARA LOS ACOMPAÑANTES ADULTOS, FORMULARIO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre _____

Domicilio, Ciudad y Estado _____

Celular _____ Teléfono de la casa _____

CONTACTO DE EMERGENCIA:

Nombre _____ Celular _____

Teléfono de la casa _____ Teléfono trabajo _____

Debe tenerse en cuenta las siguientes condiciones médicas _____

Estoy tomando los siguientes medicamentos _____

Pautas para los acompañantes adultos (chaperones):

- La proporción de acompañantes adultos por joven es de un adulto por cada seis jóvenes, con un mínimo de dos adultos.
- Los acompañantes adultos deben tener al menos 21 años.

Entiendo que como acompañante adulto (chaperón) doy ejemplo a los jóvenes que participan en eventos juveniles y que se espera y se requiere de mí lo siguiente como acompañante adulto:

- Todos los acompañantes adultos son responsables de ayudar a hacer cumplir el código de conducta del evento y deben usarlo como guía para su propio comportamiento.
- Se espera que todos los acompañantes adultos adhieran a las Directrices Diocesanas para un Ambiente Seguro.
- Se espera que los acompañantes adultos se abstengan de beber bebidas alcohólicas y de consumir productos de tabaco mientras sean responsables de los jóvenes durante el viaje de ida y vuelta al evento, así como durante el evento propiamente dicho.
- No se tolerará la posesión o el uso de drogas ilegales por parte de ningún individuo.
- Un acompañante adulto no puede poseer ningún tipo de arma.
- Se espera que tanto los adultos como los jóvenes asistan a TODAS las actividades del evento. Durante todas las actividades de los eventos programados y durante otras actividades sociales, se debe disponer de acompañantes adultos en la zona donde se realiza la actividad para supervisar a todos los jóvenes.
- Se pide a los adultos que no vayan a ningún sitio durante el evento donde los jóvenes no puedan ir con ellos (por ejemplo, bares, etc).
- Los líderes pueden elegir asignar acompañantes adultos a determinados jóvenes durante el evento que serán responsables de su comportamiento.
- Los acompañantes adultos deben revisar el código de conducta y el horario del evento con los jóvenes de antemano y también ayudar a orientarlos en el plano y el horario del evento para que puedan encontrar actividades.
- Los acompañantes adultos son responsables de hacer cumplir el toque de queda del evento y de mantener controlados los niveles de ruido después del tiempo de silencio. Los acompañantes adultos o los líderes de grupo no tienen autoridad para extender el toque de queda.
- Si un acompañante adulto debe entrar en una habitación con jóvenes, especialmente del sexo opuesto, se requiere que un segundo acompañante adulto (del mismo sexo que el joven) esté presente con ellos.
- Los adultos no compartirán un hotel o una habitación individual con un niño a menos que sean los padres de ese niño. Si el alojamiento consiste en una habitación con varias camas, al menos dos adultos pueden permanecer en la habitación con dos o más jóvenes del mismo sexo.
- Los acompañantes adultos deben estar vestidos completa y apropiadamente en todo momento, en presencia de los jóvenes. Si comparten alojamiento y/o instalaciones de baño, por favor establezcan horarios de baño/vestimenta separados para jóvenes y adultos.

*Acepto, en nombre mío y de mis herederos, sucesores y asignados, eximir de toda responsabilidad y defender a la parroquia _____ y a la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau, sus responsables, directores, empleados, voluntarios, agentes y representantes asociados con el evento, de cualquier reclamo que surja de o en conexión con mi asistencia a eventos patrocinados por la parroquia y/o la diócesis, con cualquier enfermedad o lesión (incluyendo la muerte) o en conexión con el costo de tratamiento médico como resultado de una enfermedad o lesión, incluso si la causa de los daños o lesiones es la culpa o es causada por la negligencia de la parroquia o la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau, sus oficiales, directores, directores, empleados y agentes, voluntarios y representantes asociados con el evento. Estoy de acuerdo en compensar a la parroquia o Diócesis, sus responsables, directores, empleados, agentes y chaperones o representantes asociados con el evento por los honorarios razonables de abogados y gastos en los que puedan incurrir en cualquier acción que se presente en su contra como resultado de tal lesión o daño, a menos que tal reclamo surja de la negligencia de la parroquia o Diócesis.



Garantizo que la información aquí contenida es correcta según mi leal saber y entender. Entiendo plenamente y firmo esta Exención de Responsabilidad a sabiendas, libremente y de buena gana.
(Se requiere[n] su[s] firma[s]).

Firma: _____

Fecha: _____

Todos los adultos deben cumplir con las Políticas de Ambiente Seguro de la Diócesis. Los organizadores del evento deben confirmar su cumplimiento ANTES de que comience el evento., visite <http://dioscq.org/index.php/about/child-youth-protection/>